



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 049 O bis

• 13 julio de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS  
PRIMEROS SIETE MESES DE GOBIERNO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL ENCABEZADA POR EL LIC.  
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO  
POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA  
GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

**B**altazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 27 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta soberanía el siguiente posicionamiento:

El neoliberalismo es un conjunto de ideas políticas y económicas capitalistas que define, la no participación del Estado en la economía, dejando por fuera cualquier injerencia gubernamental, fomentando así la producción privada con capital único sin subsidio del gobierno.

En el periodo de historia de México que va de 1982 a 1988 con el gobierno presidencial de Miguel de la Madrid, es cuando se introduce este nuevo concepto conocido como neoliberalismo, el cual fue aplicado de manera estratégica; el inicio es marcado con las primeras ventas y privatizaciones de empresas para estatales.

Durante la estadía de Miguel de la Madrid como presidente el gobierno contando con participación en 45 ramas de la economía, pero para el final de su periodo su participación se limitó a sólo 23 ramas. Resaltando que en el año de 1982 el gobierno federal contaba con 1,155 empresas, las cuales en 1988 se redujeron a solo 412.

Para el gobierno de Salinas de Gortari este nuevo concepto se profundizaría más y se establecerían más claramente los principales postulados de la política económica-gubernamental. Y es que cabe resaltar que en esta etapa se realizaron algunas reformas constitucionales que impactaron en la naturaleza del Estado, originando la reprivatización de la Banca, abre la posibilidad para que los ejidatarios pudieran vender sus tierras a capitalistas nacionales o extranjeros

Este neoliberalismo trajo más cosas negativas que positivas: bajos salarios, dependencia económica de México con otros países, precios altos de servicios básicos, falta de respeto a los derechos laborales, un desmantelamiento de la planta productiva y por si fuera poco, el neoliberalismo trajo como consecuencia que la economía mexicana no creciera cuando menos

en las últimas tres décadas. La resistencia para que desaparezca definitivamente el neoliberalismo en nuestro país, es por el egocentrismo y la tiranía de unos cuantos que viven cómodamente, regalando nuestro trabajo, nuestros bienes, tierras y recursos.

La gran noticia es que el 1 de julio de 2018, el pueblo decidió por un cambio en búsqueda de la cuarta transformación.

Este proyecto neoliberal ha dejado malas prácticas en varias áreas de los Poderes de la República, es el caso de este Congreso y me refiero a que es necesario cambiar su vida orgánica.

En ese contexto de ideas es que el de la voz, ha presentado diversas iniciativas de reforma tanto en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, como a la Constitución Local, a efecto de que al hablar de este Poder Legislativo sea sinónimo de una verdadera democracia, apegado al respeto de los derechos humanos, pero sobre todo para que este Congreso este a la altura de la nueva realidad que vive hoy en día nuestro país, donde las malas prácticas prohíben que se pueda legislar y fiscalizar a favor de los michoacanos.

Recordarles que dentro de las iniciativas que he propuesto están:

Reforma al artículo 27 Constitucional, para que se eleve a rango constitucional el Derecho que tenemos las y los Diputados de integrar una Comisión o Comité, así como los órganos de Dirección del Congreso del Estado, con la finalidad de que ningún Diputado se vea amenazado de ser removido de su encomienda dentro de alguna comisión por intereses oscuros.

Iniciativa para reformar los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso a efecto de que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representación Parlamentaria, ocupen la coordinación referida por un año legislativo y que sea rotativa con los integrantes de cada grupo o representación, con la finalidad de romper con posibles acuerdos oscuros que pudieran darse dentro de la Junta de Coordinación Política.

Iniciativa para reformar los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso con la intención de que los Diputados integrantes de las Comisiones o Comités sean quienes en la primera reunión elijan quien deberá de presidir la Comisión o Comité, además de que solo puedan durar un año

legislativo como presidente de la comisión, y que sea rotativa entre los demás integrantes de la misma comisión, para romper la posibilidad que desde esa posición se pueda actuar en favor de un interés político, partidista o personal.

Propuse la reforma a los artículos 29, 43, 47, 210, 211 fracción III, 269 y 290 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, esta iniciativa tiene como objeto reflejar una verdadera democracia al interior de los Órganos de Dirección del Congreso, es decir que el presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso sean elegidos en el pleno, de igual manera la elección del Presidente de la Junta de Coordinación Política, de esta manera todos los Diputados y Diputadas integrantes de esta soberanía elegiríamos democráticamente ambas presidencias y vicepresidencia, emitiendo nuestro voto con cédula.

Otra reforma Constitucional presentada fue la propuesta al artículo 44 a efecto de que las y los Diputados al presentar su licencia para ausentarse de su cargo no pase al pleno para que ahí se decida su aprobación o no, ello en virtud que es un derecho que tienen los Diputados de pedir licencia y con el procedimiento que hasta ahora se práctica en este Congreso se vuelve burocrático.

Expuse en esta tribuna la reforma a los artículos 17, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, para tener la posibilidad que los Diputados y Diputadas puedan integrarse a cualquier Grupo Parlamentario o Representación Parlamentaria y no se les vulnere su derecho de libre asociación y libre desarrollo de su personalidad.

Por último, propuse reformar los artículos 243 y 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado, para eficientar los tiempos en los que se elaboran los dictámenes y con ello erradicar la mal llamada “congeladora”, ésta mala práctica limita y muchas veces inhibe que nosotros que somos representantes del pueblo Michoacano materialicemos sus demandas y se vean reflejadas en mejores ordenamientos jurídicos.

Morelia, Michoacán, a 5 de julio del 2019.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)